

DICTAMEN

Managua, 17 de Febrero del 2014

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MI DELEITE ESTA EN EL, MINISTERIO HEFZIBA, "ASOCIACIÓN MINISTERIO HEFZIBA"**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por la Diputada **CORINA LEIBA GONZALEZ**. En la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIX legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Promover la palabra de Dios, el crecimiento espiritual y doctrinal en las iglesias 2) Llevar el mensaje de salvación a cada ser humano que necesita el amor de Dios en su vida. 3) Preparar y formar líderes la obra de Dios, que sean capaces de caminar y ganar almas para Cristo. Así como también que puedan guiar por el buen camino a todo aquel que lo necesite. 4) Promover programas de comunicación social, en revistas, periódicos, folletos, cualquier otro medio de comunicación social, incluyendo programas de canales de radio y televisión, para que la comunidad en general pueda tener acceso a la información y ayuda brindada por la Asociación. 5) Gestionar y solicitar ayuda ya sea nacional o internacional para el desarrollo de sus fines.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA: SYRLEY MARGARITA ESPINOZA LIRA, VICEPRESIDENTA: HELEN DEL CARMEN ESPINOZA LIRA, SECRETARIO: HASEL JEOVANA MARTINEZ MUÑOZ, TESORERA: ELENA EMPERATRIZ LIRA BOHORQUEZ, VOCAL: ISEL YASMIN GARAY PAIZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MI DELEITE
ESTA EN EL, MINISTERIO HEFZIBA, “ASOCIACIÓN MINISTERIO HEFZIBA”.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LÓPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO
MIEMBRO

EDGAR JAVIER VALLEJO
MIEMBRO

JOSÈ RAMÒN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMUEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDON R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MI DELEITE ESTA EN EL, MINISTERIO HEFZIBA, “ASOCIACIÓN MINISTERIO HEFZIBA”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, departamento de Managua.

Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Arto. 3 **ASOCIACION MI DELEITE ESTA EN EL, MINISTERIO HEFZIBA, “ASOCIACIÓN MINISTERIO HEFZIBA”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil catorce.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA